INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

DESCRIPCIÓN DE TULUÁ: Tuluá es un municipio colombiano ubicado en la región central del departamento del Valle del Cauca. Es un motor comercial, demográfico, cultural, industrial, financiero y agropecuario del centro del departamento. Posee una cámara de comercio y es el cuarto municipio más poblado del Valle del Cauca, con una población aproximada de 200 000 mil habitantes.

Su influencia socioeconómica se extiende sobre las localidades vecinas de Andalucía, Bugalagrande, Bolívar, Riofrío, Roldanillo, Trujillo, Zarzal, Sevilla, Buga, San Pedro y otras cuya población total asciende a 204.138 habitantes según el DANE, (Proyección ajustada al censo de 2005), de los cuales 176.059, corresponden a la zona urbana y 28.079 zona rural.

ASPECTOS GENERALES: A nivel nacional gracias a los acuerdos comerciales que ha suscrito Colombia y a su posición geográfica, el país se ha convertido en un centro de producción, distribución y concentrador de exportaciones para mercados internacionales. Adicionalmente, Colombia cuenta con costos competitivos, un mercado interno atractivo, mano de obra calificada y el apoyo del gobierno para una inversión segura y rentable.

A NIVEL MUNICIPAL: La economía de la ciudad está representada, principalmente, por la agricultura, la ganadería y el comercio, sin que pueda descartarse la industria mediana, de la que hay un buen volumen de factorías que proporcionan ocupación permanente y bien remunerada a un sin número de trabajadores.

Tuluá ha sido desde siempre un lugar estratégico en el centro del Valle del Cauca, departamento ubicado al occidente de Colombia. En la actualidad, Tuluá constituye la ciudad intermedia más importante de Colombia, ubicándose a pesar de no ser capital, entre sus primeras veinte ciudades.

1. ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO:

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

INFORMACIÓN GENERAL: El Instituto Municipal Del Deporte y La Recreación IMDER TULUA está al servicio de los intereses generales de los habitantes del municipio de Tuluá, como ente rector del deporte municipal, apoya y promueve los diferentes procesos deportivos y recreativos cumpliendo las metas y objetivos propuestos en el plan de desarrollo vigencia 2020-2023 “TULUA DE LA GENTE PARA LA GENTE” donde se incluyó el proyecto DOTACION DE ESCENARIOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE,

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE TULUA.

El director del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER TULUA, De conformidad con lo dispuesto en el literal b, numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 00734 del 13 de abril de 2012, y demás normas vigentes concordantes y complementarias, mediante el cual se reglamenta la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, requiere contratar la compra de la implementación deportiva para la disciplina de heterofilia (Levantamiento de pesas) para los deportistas del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER TULUA.

Según el acuerdo 002 de enero de 1996, emitido por el honorable concejo municipal de Tuluá, se crea el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Tuluá- IMDER TULUÁ, como un establecimiento público de orden descentralizado municipal, dotado de autonomía administrativa y personería jurídica con patrimonio independiente.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto como ente orientador del deporte a nivel municipal requiere liderar los diferentes procesos deportivos que se lleven a cargo en la villa deportiva del Municipio de Tuluá, en cumplimiento al Plan de Desarrollo y que estableció expresamente el apoyo a los programas de fomento al deporte y la recreación, en la búsqueda de aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva y recreativa.

El Coliseo de pesas de la ciudadela deportiva de occidente, ha sido un proyecto que impactara en el desarrollo de infraestructura deportiva, económica, cultural y social, el cual tiene como eje fundamental la formación integral de los deportistas tulueños, para estimular la participación de la comunidad en general en programas culturales, deportivos y académico.

Ha sido una de las obras más esperadas por la comunidad, por lo que niños y jóvenes que requieran un impulso para su talento deportivo, como los campeones mundiales de heterofilia (levantamiento de pesas) que hoy con orgullo engalanan nuestra bandera en cada competencia, por ellos y por los futuros medallistas, se realizó este espacio para que disfrutaran del mejor coliseo de pesas de Colombia, cabe resaltar que la estructura será la más moderna de Suramérica.

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones del coliseo de pesas de la ciudadela deportiva de occidente de Tuluá y tener la dotación necesarios para la preparación y competencias nacionales e internacionales de deportistas de alto rendimiento en la especialidad de heterofilia (levantamiento de pesas), el Instituto

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

Municipal del Deporte y la Recreación IMDER TULUA, requiere contratar los servicios de compra del equipamiento levantamiento de pesas y de esta forma tener los implementos necesarios para los deportistas del municipio, siendo esto importante para los entrenamientos, los cuales requieren de buenos equipos para fortalecer los músculos del cuerpo y adquirir la fuerza necesaria para los levantamientos, además de desarrollar destreza y actitud mental, garantizando un excelente desempeño, fortalecimiento niños y jóvenes del municipio de Tuluá.

El deporte de alto rendimiento es aquella práctica deportiva de alta exigencia que busca perfeccionar las condiciones físico-técnicas de los deportistas mediante el uso de desarrollos tecnológicos, técnicos y científicos, con el fin de que se destaquen en el deporte competitivo de cada disciplina.

En cuestión de logros deportivos de alto rendimiento, Colombia es un país de pesas. La Halterofilia o Levantamiento de Pesas se ha perfilado como el deporte olímpico insignia de este país, al ser la disciplina que más medallas ha conseguido. Desde los juegos olímpicos de Sídney, en el año 2000, se han obtenido seis medallas en cinco juegos consecutivos. A lo largo de esta hazaña, la participación del departamento del Valle del Cauca ha sido fundamental, no sólo por ser el lugar en el que se concentra la selección Colombia juvenil y de mayores, sino por ser el departamento donde han nacido y crecido la mayoría de las y los medallistas.

La halterofilia es la práctica deportiva individual de alto rendimiento que consiste en levantar peso –materializado en la haltera desde una plataforma hasta la completa extensión de los brazos por encima de la cabeza. La componen dos modalidades: el Arranque, que consiste en levantar la haltera de la plataforma hasta por encima de la cabeza en un solo movimiento y el Envión que obliga a hacerlo en dos, llevando el peso primero de la plataforma a los hombros y posteriormente por encima de la cabeza. El deporte cuenta con categorías de edad y de género, ocho masculinas y siete femeninas, que se organizan a su vez en divisiones según el peso corporal de los participantes. Aquella o aquel que logre alzar el mayor peso, resultado de la sumatoria total de ambas modalidades gana la competencia.

A nivel internacional la Federación Internacional de Halterofilia IWF (por sus siglas en ingles International Weightlifting Federation) es la máxima autoridad institucional encargada de regular las normas del deporte a nivel competitivo y así mismo le compete celebrar las competencias y eventos del ciclo olímpico. El ciclo olímpico es el periodo entre una olimpiada y otra en el cual se celebran los diferentes eventos a nivel nacional, continental y mundial que darán puntos para clasificar a las olimpiadas. La IWF está conformada por 5 federaciones continentales, las cuales se desagregan en 192 federaciones nacionales alrededor del mundo afiliadas a la federación internacional

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

Es así, como el Estado promueve el deporte, la recreación y la educación física a través de las instituciones creadas para tal fin cómo lo es el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Tuluá, que tiene como misión generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar, como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida individual y social de los habitantes de la ciudad de Tuluá, determinados por la responsabilidad, la disciplina, la tolerancia y el juego limpio como normas de conducta y de paz.

Por ello, la contratación pública aparece como un asunto esencial para el correcto devenir en la administración pública y, por ende, la satisfacción de los cometidos estatales. En ese panorama y no obstante el tamaño e impacto del gasto que se ejecuta por medio de contratos, se parecía la ausencia de instrumentos legales idóneos que permitan la optimización y el uso eficiente de los recursos públicos involucrados en la contratación.

Dentro del plan de adquisiciones de la entidad se tiene contemplado contratar los procesos necesarios para fortalecer los programas que desarrolla el Instituto, siendo necesario para este proceso contratar la compra de los equipamientos levantamiento de pesas para la práctica de la heterofilia, en el nuevo coliseo de la ciudad.

Que los estudios previos del proceso de contratación se podrán consultar en la página web de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co.

2. **VALOR ESTIMADO**:

A fin de determinar el valor estimado para el presente proceso, se solicito cotizaciones a proveedores del mercado, quienes precisaron que los artículos que se pretende adquirir están tasados en los siguientes valores:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
1.	BARRA ELEIKO DE 15 KG DAMAS	1	$9.800.000	$7.900.000
2.	PAR TOPES ELEIKO O COLLARINES	1	$1.500.000	$1.200.000
3.	PAR DISCOS LEIKO 5 KG	2	$1.200.000	$990.000
4.	PAR DISCOS ELEIKO 2.5 KG	2	$1.100.000	$1.050.000
5.	PAR DISCOS ELEIKO 2.0 KG	2	$1.050.000	$970.000
6.	PAR DISCOS ELEIKO 1.5 KG	2	$980.000	$980.000

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

7.	PAR DISCOS ELEIKO 1.0 KG	2	$890.000	$690.000
8.	PAR DISCOS ELEIKO 0.5	2	$780.000	$480.000
9.	PAR DISCOS ELEIKO 25 KG	2	$7.800.000	$5.350.000
10	PAR DISCOS ELEIKO 20 KG	2	$7.100.000	$5.600.000
11	PAR DISCOS ELEIKO 15 KG	2	$6.900.000	$5.400.000
12	PAR DISCOS ELEIKO 10 KG	2	$6.200.000	$4.900.000

Que expuesto lo anterior se tiene que el presupuesto estimado para la compra de la implementación deportiva equipamiento levantamiento de pesas el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER TULUA cuenta con la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($45.398.750=)** El cual se respaldará con el certificado de disponibilidad No. 000135 del 06 de septiembre de 2023, expedido por la tesorera y aprobado por el director del instituto.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará, una vez se reciba el LA IMPLEMENTACION DEPORTIVA **EQUIPAMIENTO LEVANTAMIENTO DE PESAS** y a satisfacción del supervisor del contrato 15 días después de radicada la factura, para lo cual el contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- Factura los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen adicionen o aclaren.
- Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.
- Evidencia de la entrega y recibo a satisfacción del producto.

VIGENCIA DEL CONTRATO: El contrato resultante de la presente Selección abreviada de menor cuantía, tendrá un plazo de ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2023.

13. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.

•Variación del SMMLV: El salario mínimo legal vigente mensual en Colombia para la vigencia 2023 es de $1.160.000 Significando un alza del 16%.

COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad con el Decreto1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2, “Requisitos Habilitantes”, y al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: “Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses.

Entre los resultados que se destacan, **los expertos elevaron su proyección de crecimiento económico para este año, pasando de 0,6 % a 1,2 %.** Sin embargo, se espera que la tendencia de debilitamiento sea la que predomine en la economía durante lo que queda del 2023.

Con relación a los sectores, las actividades de servicios relacionadas con el entretenimiento y la recreación, el sector financiero y de seguros y la minería mostrarían los mayores registros de crecimiento este año.

Por otro lado, los analistas prevén que la construcción, el sector de comercio, transporte, alojamiento y comidas, y las actividades manufactureras continuarán mostrando señales de retroceso.

Para el caso del 2024 se reducirá el pronóstico de 1,5 % a 0,9 %, como resultado de una postura de política monetaria que sería restrictiva por un periodo más prolongado de lo anteriormente previsto.

Con una mayor certeza de la inminente ocurrencia del Fenómeno de El Niño, **los expertos mantuvieron estable la proyección de inflación de cierre del año en 9 %.**

Además, destacaron que la tendencia a la baja que empezó a registrar el indicador durante el segundo trimestre del año será la que predomine durante el resto de 2023 y en 2024.

Sin embargo, y teniendo en cuenta el impacto que podría tener la situación climática en el desarrollo de la economía del país, **los investigadores elevaron sus proyecciones de cierre para el año que viene de 4,8 % a 5,3 %.**

En cuanto a la tasa de intervención del Banco de la República, **la perspectiva sobre cuándo iniciaría la fase de recortes se retrasó del tercer al cuarto trimestre de este año.** Esto considerando que la inflación básica aún no ha dado señales claras de convergencia y que el Fenómeno de El Niño podría presionar las expectativas de inflación al alza en futuras lecturas.

Las estimaciones apuntan a que los determinantes técnicos tengan un impacto en el precio de la divisa estadounidense en Colombia, resultando en que **la tasa de cambio se promedie en $4.368 en el segundo semestre del 2023.**

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

Ahora bien, un entorno financiero internacional más favorable derivaría en que la moneda extranjera se ubique en $4.345, en promedio.

Por otra parte, en el frente fiscal el grupo de analistas mantuvo inalterado el pronóstico de déficit del Gobierno Nacional Central de 2023 en 4,4 % del PIB, mientras que para el próximo año se incrementó hasta 4,8 % del PIB.

Según el objeto del proceso y los lineamientos de este se analiza la composición sectorial a nivel nacional, departamental y sobre el sector que para este caso nos ocupa, según El Ministerio del Deporte, junto al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), presentaron un reporte de las cifras oficiales del sector a la economía, con la **'cuenta satélite del deporte',** con el fin de dar a conocer el aporte que tiene el sector, así como algunas actividades relacionadas a la economía.

"El deporte tiene unos encadenamientos muy importantes en la actividad económica del país", los productos asociados directamente con el deporte venían aportando en los últimos años en promedio 0,25 puntos porcentuales de la producción a precios básicos en la economía por cerca de $4 billones.

Estas cuentas incluyen artículos de deporte, calzado deportivo, servicios de promoción, organización y **funcionamiento de instalaciones para deporte** y la oferta pública de estos servicios.

El nivel de producción se vio afectado en 2020, por la pandemia, y **cayó a $2,5 billones,** siendo este el último dato disponible de forma consolidada anual. Entre algunas de las actividades que destacó la autoridad estadística y que se relacionan con el deporte está las construcciones deportivas al aire libre para fútbol, béisbol, rugby, atletismo, tenis, carreras de autos o bicicletas y carreras de caballos, entre otros deportes, campos de golf o puertos para embarcaciones de recreo.

Estas reportaron un avance de 26,2% en el primer trimestre y aportaron 0,3 puntos al crecimiento de todas las obras civiles.

El Dane presentó información a partir de la 'Encuesta nacional del uso del tiempo', según la cual, **24,9% de la población realiza actividades físicas** con el objetivo de sentirse mejor, y que el 11,5% participa diariamente de manera libre algún deporte, bailar, hacer yoga, ejercicio físico o ir al gimnasio.

En septiembre de 2023 la variación del IPC fue 0.54, **la variación año corrido fue 8,01% y la anual 10,99%.**

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

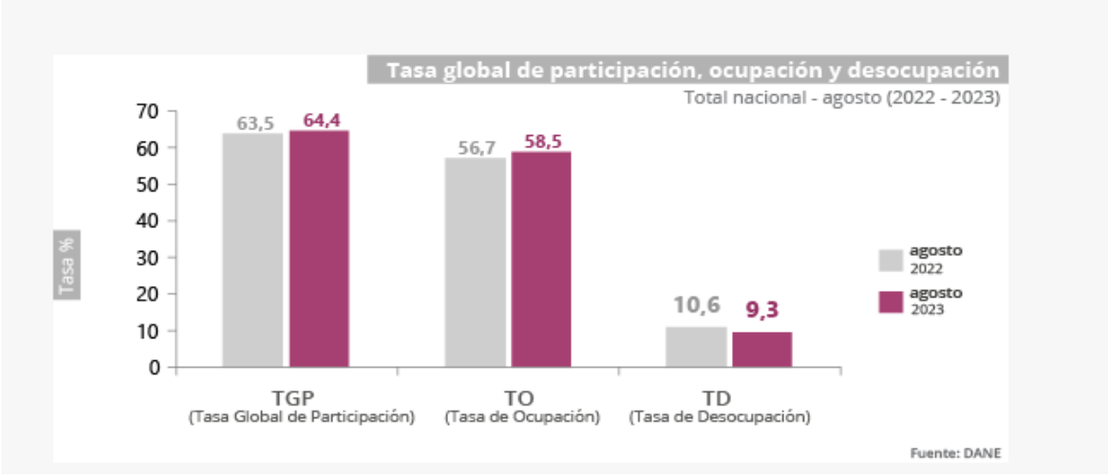
(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,93	**0,54**	10,08	**8,01**	11,44	**10,99**

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,0%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (58,1%).



Nota 1: los indicadores anteriores se extrajeron de la página del DANE.

Con base en los datos anteriores y con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2, “Requisitos Habilitantes”, los indicadores de referencia del proceso fueron analizados frente al promedio de la muestra extraída.

14. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Dada la naturaleza de los contratos de servicios, los proponentes deben contar con capacidad financiera suficiente para brindar los servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer, índices, analizando el sector y la modalidad del contrato, de la siguiente manera:

Para determinar los indicadores tanto financieros como organizacionales que garanticen la ejecución del presente contractual, la Entidad tomo como referencia de la información financiera reportada por las empresas del sector en el Portal de información de la Superintendencia de Sociedades (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/); la cual, es la encargada de realizar control y vigilancia de las sociedades mercantiles de Colombia.
El Portal de información de la Superintendencia de Sociedades permite obtener la información básica en materia financiera de las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedad extranjera, que reportan información a la Entidad y en ta1 sentido, esta herramienta permite obtener los estados financieros reales para cada sector a través de la clasificación Industrial Internacional informe de Todas las Actividades Económicas CIIU adaptada para Colombia, tomando como referencia los Códigos 3230: fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte y 4762: Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
Obteniendo como resultado, la información financiera y organizacional de 48 empresas del sector, como se relaciona a continuación:

Tipo de empresa	razón social	Liquidez	Endeudamiento	Razón cobertura de intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad del Activo
NIIF Plenas Individuales	ELECTRICOS IMPORTADO S SA EIMPSA	1 ’268474T71	0,679117586	1 067681703	0 095638183	0,030688611
NIIF Plenas Individuales	MODANOVA SAS	1,288,369,432	0,481455611	3,472,024,521	0,165624484	0,085883647
NIIF Plenas Individuales	MORE PRODUCTS S.A	1,327,800,146	0,696057014	2,346,849,123	0,60789205	0,184764525
NIIF Plenas Individuales	TESA TAPE COLOMBIA SAS	1,340,882,829	0,693681088	2,770,776,322	0,419033382	0,12835785
NIIF Plenas Individuale	MODAS D'SENOS SAS	1,352,450,033	0,627759276	922,443,372	0,440804324	0,64085321

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

s						
NIIF Plenas Individuales	SEALCO SA	1,3 64248364	0, 453695562	302,088,677	0,158232058	0,086442875
NIIF Plenas Individuales	ESS I LOR COLOMBIA SAS	1,40460S37	0,585660465	4,813,773,629	0,778752105	0,322667785
NIIF Plenas Individuales	MARCAS EUROPEAS SAS	1,443,758,982	0,593651778	INDETERMINADA	0,134428882	0,054624937
NIIF Plenas Individuales	HARMEX S.A.	1,848,117,553	0,23867309	INDETERMINADA	0,285137304	0,135763192
NIIF Plenas Individuales	PERFORMAN CE SPECIALTY PRODUCTS COLOMBIA SAS	1,921,163,851	0,430218449	2,014,512,825	0,292437839	0,166625685
NIIF Plenas Individuales	JUAN N E USTADTEL SAS	1’926717656	0,502614385	3’ 253776364	0 257067342	0 127861598
NIIF Plenas Individuales	EXECUTIVE SAS	1,955,901,519	0,450442116	1,535,869,738	0,044647802	0,024536552
NIIF Plenas Individuales	OFIX SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS	2 ’148566246	0,420532874	209 7106997	0 ’038502985	22312224
NIIF Plenas Individuales	AVERY DEN NISON COLOMBTA SAS	273,859,834	0,386059907	4,705,423,859	0,28990033	0,177981435
NIIF Plenas Individuales	CHT COLOMBIAN A LTDA.	2 80035326	0,360318038	6,027,450,872	0 267863474	0 171347432
NIIF Plenas Individuales	PROVEER SURAMERICA NA LTDA	2,80863976S	0,25338156	6,692,075,122	0,229068083	0,171026455
NIIF Plenas Individuales	IMPORTACIO NES SAS	2,974,533,195	0,599153329	INDETERMINADA	0,2233659	0,08953548
NIIF Plenas Individuales	ANNAR DIAGNOSTIC A IMPORT SAS	3,3316812S4	0,291154767	5,768,318,535	0,666244695	0,472264376

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

Con base en dicha información de las empresas del sector, la Entidad procede a determinar los indicadores financieros y organizacionales de la siguiente manera:

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	150,00	150,00	99,00	150,00	150,00
Mínimo	0,29	0,01	-5,34	-0,26	-0,13
Máximo	4,78	0,88	11,26	0,39	0,19
Mediana	2,18	0,45	2,43	0,03	0,02
Promedio	2,50	0,46	2,95	0,08	0,08
Desviación estándar	1,37	0,22	5,00	0,21	0,10
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98
Límite inferior	2,28	0,43	2,95	0,10	0,10
Límite superior	2,72	0,47	3,94	0,12	0,06

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

La capacidad financiera (Cf del proponente se evaluará de acuerdo con la información descrita en el registro técnico de proponentes (RUP), el cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso contractual, el que a su vez deberá presentar como mínimo la siguiente información:

INDICE	CUMPLE
Liquidez	Igual o superior a 2,28 veces
Nivel de endeudamiento	Menor o igual 0,47
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 2.95 o indeterminado

- **Índice De Liquidez:**

Mide el número de unidades monetarias de inversión a corto plazo por cada unidad de financiamiento a corto plazo contraído: Activo corriente, sobre Pasivo Corriente; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán el Activo Corriente de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividieron sobre la

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

sumatoria del Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de liquidez se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de liquidez para el presente proceso:

Analizamos una muestra de las empresas que se ubican con una liquidez con un promedio de 2.50; información financiera correspondiente al activo corriente y pasivo corriente de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico el promedio de los datos, obteniendo como resultado un índice de liquidez mayor o igual a 2,28 veces, garantizando la salud financiera del proceso y la pluralidad de oferentes.

- **Índice de Endeudamiento:**

Mide la proporción de la inversión de la empresa que ha sido financiada por deuda: Pasivo Total sobre Activo Total; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumaran el Pasivo Total de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividieron sobre la sumatoria del Activo Total de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de endeudamiento se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de nivel de endeudamiento para el presente proceso:

Se realiza el análisis financiero correspondiente al activo total y pasivo total de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico promedio, eliminando las empresas con endeudamiento mayores al 70% con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, obteniendo como resultado un índice de endeudamiento de 0,47, por lo cual se establece un indicador menor o igual a 0,47.

- **Razón de Cobertura de Intereses:**

Mide la capacidad de la empresa para hacer pagos contractuales de intereses. Cuanto mayor es su valor, mayor es la capacidad de cobertura y pago de intereses: Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumaron la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividieron sobre la sumatoria de los Gastos de intereses de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

En el análisis del sector para determinar el indicador de razón de cobertura de intereses se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de cobertura de intereses para el presente proceso:

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y los gastos de intereses o costos financieros de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico promedio, por lo cual la Entidad establece como indicador de razón de cobertura de intereses para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 2.95 o indeterminado garantizando la salud financiera del proceso y la pluralidad de oferentes.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

La Capacidad de organización (Co) del proponente se evaluará a partir de la información relacionada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el oferente acredite lo siguiente:

INDICE	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0.10
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual al 0.10

- **Rentabilidad Sobre Patrimonio:**

Mide la rentabilidad que están obteniendo los inversionistas: Utilidad Operacional sobre Patrimonio; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria del Patrimonio de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de rentabilidad del patrimonio, se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de rentabilidad del patrimonio para el presente proceso:

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y al patrimonio de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico el promedio, sacando los valores negativos, obteniendo como resultado una rentabilidad del patrimonio promedio de 0.18 por lo cual la Entidad establece como indicador de rentabilidad del patrimonio para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 0,10.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

- **Rentabilidad Sobre Activos:**

Mide el rendimiento que se está obteniendo sobre la inversión: Utilidad Operacional sobre Activo Total; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumaron la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividieron sobre la sumatoria de los Activos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de rentabilidad del activo, se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de rentabilidad del activo para el presente proceso:

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y al activo total de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico promedio, sacando los valores negativos, obteniendo como resultado una rentabilidad del activo de 0,08 por lo cual la Entidad establece como indicador de rentabilidad del activo para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 0,10

Nota 2: De los datos anteriores se extrajeron los indicadores mínimos, el promedio, el máximo y la media geomática entre el promedio y el máximo de la muestra tomada, lo anterior con el propósito de establecer para el presente proceso indicadores justos, razonables y con los cuales hay pluralidad de oferentes.

Nota 3: La muestra aleatoria tomada anteriormente conforme a los Códigos CIIU obedece a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, en lo que se refiere a: Numeral II Estructura del Análisis Económico de Sector, literal B Estudio de la Oferta, que a la letra dice: “Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector”. Lo anterior en razón a que los indicadores aquí establecidos obedecen al comportamiento general del sector, no al estudio en particular de algunas empresas.

Nota 4: El análisis realizado para establecer los indicadores financieros para el presente proceso se estableció conforme a lo reglamentado en la Ley 1082 de 2015 *en los “**Artículos 2.2.1.1.1.6.1.**- Deber de análisis de las Entidades Estatales La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso” (SIC) (subrayado fuera de*

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

*texto) y **"Artículo 2.2.1.1.1.6.2**. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes. (SIC) (Subrayado fuera de texto).*

Aunado a lo anterior, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra eficiente, en el primero y cuarto párrafo del numeral IB, indica cómo establecer los requisitos habilitantes así: *"Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.*

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales. (SIC) (Subrayado fuera de texto)

Con base en los datos anteriores y con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2, "Requisitos Habilitantes", los indicadores de referencia del proceso fueron analizados frente al promedio de la muestra extraída.

15. **REGULATORIO:** Definida la Contratación Estatal como proceso, un proceso es una sucesión de etapas. La doctrina tiene distintas tendencias, pero todas coinciden en que la contratación tiene actividades previas y posteriores, por lo que comúnmente estas se agrupan en:

Actividades precontractuales
Actividades Contractuales
Actividades Post-Contractuales.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

La planeación es el proceso de diseño y selección de objetivos, metas y acciones acordes a la visión para el logro de resultados. Su producto es un PLAN que contiene políticas, programas, cronogramas, presupuestos. Es una proyección realista y verificable.
Definición de Contratación Estatal (Ley 80 de 1993)

Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

¿Qué entidades se sujetan a esta ley?

La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el

Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.

El Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

- LICITACION PÚBLICA
- SELECCION ABREVIADA
- CONCURSO DE MERITOS
- CONTRATACION DIRECTA

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

- MINIMA CUANTÍA

16. REGULACION JURIDICA DE LA CONTRATACION ESTATAL

LEY 80 DE 1993 La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. Estatuto general de la contratación pública en Colombia.

LEY 361 DE 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

LEY 590 DE 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.

LEY 816 DE 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.

LEY 1150 DE 2007 Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

LEY 1450 DE 2011 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2011-2014: PROSPERIDAD PARA TODOS)

LEY 1474 DE 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (ESTATUTO ANTICORRUPCION)

DECRETO-LEY 4170 DE 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
LEY 1508 DE 2012 Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público-Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.

DECRETO-LEY 0019 DE 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

17. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

Éstas son algunas de las empresas que han manifestado interés en prestar los servicios en los diferentes procesos de contratación de suministró de dotación, facultados para contratar este tipo de contratación:

- MUNDO DEPORTES
- BLEJ DEPORTES

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

Las empresas naturales o jurídicas que prestan éste servicios están facultadas dentro de su objeto social inscrito en la cámara de comercio la prestación de los servicios señalados, ésta dinámica se presenta, por lo general, trimestral o semestralmente, conforme a la necesidad y conveniencia del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER TULUA, proceso en el que participan empresas con reconocida trayectoria a nivel nacional regional y Municipal, y que demuestran el cumplimiento a satisfacción de las actividades contractuales de comercio al por menor de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, artículos para acampar, botes, equipos para gimnasia y demás artículos deportivos en general y/o fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte

ESTUDIO DE LA DEMANDA: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación que actualmente se demanda, son los siguientes:

Ítem:	Clasificación UNSPSC	Producto
1	49201600	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
2	49221500	Accesorios para deporte
6	49171500	Equipos de Gimnasia

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER TULUA en los últimos años ha realizado los siguientes entre otros procesos para el suministro de implementación deportiva realizándose la contratación de la siguiente manera:

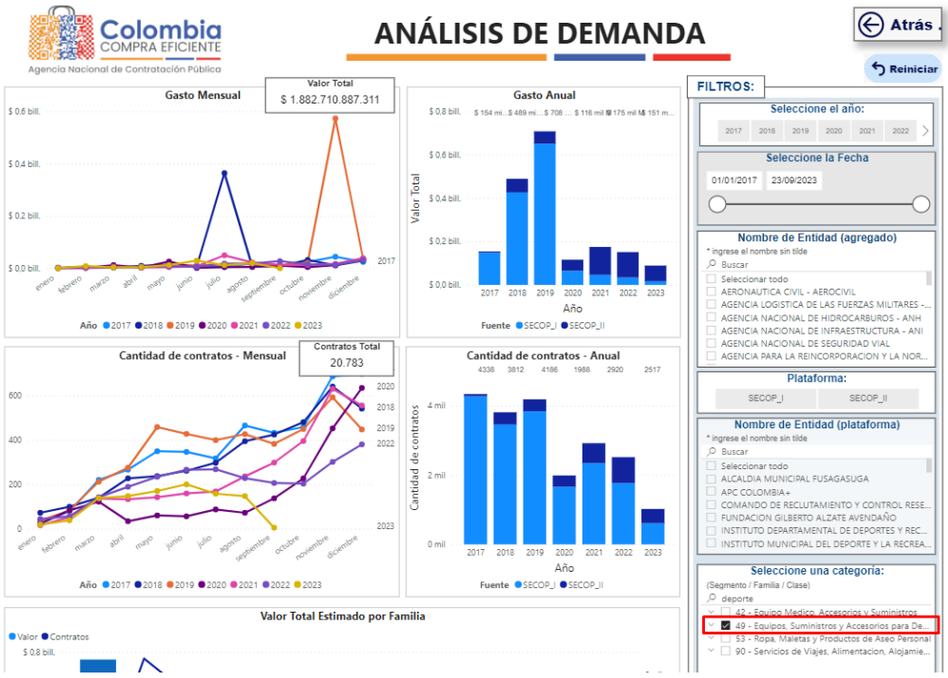
No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
SA-005-2017	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN PARA DEPORTISTAS DE LA SELECCIÓN TULUÁ Y DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN PARA LA DELEGACIÓN QUE REPRESENTARA AL MUNICIPIO EN LA FASE FINAL DE LOS XXI JUEGOS DEPARTAMENTALES Y IV JUEGOS PARADEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA 2017, EN CUMPLIMIENTO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 280.21.2-18, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE TULUÁ	$ 125,160,000	2017
SA-002-2019	DOTACIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS DEPORTIVOS PARA LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARAN AL MUNICIPIO DE TULUA EN LOS XXII JUEGOS DEPARTAMENTALES Y V PARADEPARTAMENTALES "VALLE ORO PURO 2019" QUE INICIAN EL 11 DE JULIO DE 2019 Y APOYO A ESCUELAS DE FORMACIÓN	$ 230,671,800	2019
CMC-003-2020	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LA PRÁCTICA DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE TULUÁ.	$ 11,250,000	2020

18. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para tal efecto se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c, para consultar los procesos similares adelantados por entidades, obteniendo los resultados mostrados.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4922 - Equipo y accesorios para deportes	1633	$ 40.137.030.095	2,13%	1300	$ 394.597.196.428	20,96%	1408	$ 51.332.859.216	2,73%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	1122	$ 33.196.156.655	1,76%	941	$ 24.578.530.373	1,31%	1053	$ 22.015.960.756	1,17%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	634	$ 13.324.642.174	0,71%	741	$ 18.383.599.987	0,98%	802	$ 20.753.826.315	1,10%
4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores	169	$ 8.644.326.564	0,46%	168	$ 7.052.792.410	0,37%	157	$ 8.013.700.528	0,43%
4920 - Equipo para entrenamiento fisico	184	$ 11.411.948.373	0,61%	148	$ 7.931.213.019	0,42%	176	$ 8.679.434.351	0,46%
4921 - Otros deportes	201	$ 5.474.665.015	0,29%	174	$ 2.327.080.375	0,12%	212	$ 3.195.860.130	0,17%
4914 - Equipos para deportes acuaticos	17	$ 733.575.677	0,04%	15	$ 691.590.597	0,04%	28	$ 887.785.763	0,05%
4917 - Equipos de gimnasia y boxeo	68	$ 2.055.030.607	0,11%	52	$ 1.068.377.406	0,06%	48	$ 1.515.643.864	0,08%
4918 - Juegos, equipo de tiro y mesa	74	$ 2.195.077.288	0,12%	53	$ 634.402.930	0,03%	46	$ 605.100.126	0,03%
4915 - Equipos para deportes de invierno	6	$ 261.756.272	0,01%	1	$ 6.693.500	0,00%	5	$ 104.386.100	0,01%
4913 - Equipos de pesca y caza	10	$ 196.528.912	0,01%	5	$ 235.385.169	0,01%	4	$ 379.976.009	0,02%
Total	4338	$ 154.192.946.584	8,19%	3812	$ 489.120.376.579	25,98%	4186	$ 707.858.560.164	37,60%

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

19. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. - Modificado por Decreto 1676 de 2016- Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial, pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales. (…)(…).

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos,

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra eficiente, en su Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, “Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente ofrece a los partícipes del Sistema de Contratación Pública el presente manual para ser utilizado como guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación. (Versión M-MACPC-14, la cual reemplaza la versión M-MACPC-13)”, de igual forma la información disponible en www.mincomercio.gov.co

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24n ov2021_1.pdf

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 257.061.877 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 25.706.187.670	NO	NO	NO	NO APLICA
	PERÚ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $488.417.566 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	NO	NO	NO	NO APLICA

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
			$ 25.706.187.670				
MÉXICO	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 257.061.877 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 12.001.460 USD	NO	NO	NO	NO APLICA
CANADÁ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 336.138.654 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 25.344.513.162	NO	NO	NO	NO APLICA
CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 255.459.239 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 25.545.923.858	NO	NO	NO	NO APLICA
COREA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 359.000.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $	NO	NO	NO	NO APLICA

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
			25.700.000.000				
ESTADOS AELC	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 615.703.006 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 23.680.884.850	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS Y COSTA RICA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 337.737.809 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 25.725.714.885	NO	NO	NO	NO APLICA
TRIÁNGULO NORTE (EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS) HONDURAS N/A	SI	SI	A partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal. $ 100.000.001	SI	NO	NO	NO APLICA
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 610.126.553 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 23.466.405.900	NO	NO	NO	NO APLICA
ISRAEL	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 355.000	NO	NO	NO	NO APLICA

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
			DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 SDR				
MÉXICO	SI	NO	BIENES Y SERVICIOS $ 1.553.318.881 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 13.586.938 US	NO	NO	NO	NO APLICA
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	N/A	SI	NO	SI	El aplicable a la normatividad del país Decreto 1082 de 2022.

20. ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdo Marco de Precios son contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este. Catálogo para Acuerdos Marco de Precios: Ficha que contiene: (a) la lista de bienes y/o servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios; y (c) la lista de los contratistas que son parte del Acuerdo Marco de Precios.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.

De conformidad con el presente análisis y en cuanto a la necesidad de compra de implementacion deportiva para la disciplina de heterofilia (levantamiento de pesos), NO existe Acuerdo Marco de Precios – AMP que contenga o contemple todas las necesidades del objeto a contratar.

Tuluá, 25 de octubre de 2023

DIEGO FERNANDO SALAZAR QUINTERO
DIRECTOR IMDER TULUA